

**Programa Presupuestario:
085. Por el Derecho Superior de Nuestros Niñas
y Niños**

Posicionamiento Institucional de los ASM

26 de junio de 2020



**VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO**



POSICIONAMIENTO INSTITUCIONAL

Nombre de la Dependencia o Entidad Ejecutora del PP Evaluado:	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz (SEDIF)
Nombre del PP Evaluado:	085. Por el Derecho Superior de Nuestros Niñas y Niños
Nombre de la Evaluación:	Evaluación de Diseño del PP: 085. Por el Derecho Superior de Nuestros Niñas y Niños
Nombre del Responsable Evaluado:	LAE. José Antonio García Hernández, Analista Administrativo del del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz
Nombre de la Institución Evaluadora:	Unidad de Planeación y Desarrollo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz

FUNDAMENTO:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 79 de la Constitución Política del Estado de Veracruz, artículo 1 Ley de Austeridad para el Estado de Veracruz de Ignacio De La Llave, se debe cumplir con los principios de economía, eficacia, eficiencia, transparencia y honradez en la administración de los recursos económicos de carácter público de que dispone la Entidad.

Con fundamento en los artículo 32-36 de los Lineamientos para el Funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz de Ignacio de La Llave y los Mecanismo para la Implementación y el Seguimiento de los Proyectos de Mejora derivados de Evaluaciones de Desempeño a Programas Presupuestarios, PAE 2020, Tomo I. Programas Presupuestarios.

COMENTARIOS GENERALES:

- Los resultados de la evaluación.

Para la promoción de la eficiencia y eficacia de la asistencia social y jurídica, existen altas expectativas en el proceso de evaluación en materia de diseño del programa presupuestario 085. Por el Derecho Superior de Nuestros Niñas y Niños, así como de sus resultados, con lo cual se buscaba asegurar la alineación del nuevo marco normativo y con los instrumentos de planeación en la materia. Respecto a los resultados de la evaluación se observa que: el equipo evaluador se considera altamente capacitados en el diseño conceptual del programa presupuestario 085. Por el Derecho Superior de Nuestros Niñas y Niños, presentan las propuestas de mejora correspondientes que cumplen con los elementos requeridos en los Términos de Referencia; en lo general, los resultados son pertinentes y útiles, ya que permiten identificar las fortalezas del

Programa, así como también importantes hallazgos que dan lugar a enfocar las oportunidades de mejora, considerando que es un programa relativamente nuevo factible de mejorarlo.

COMENTARIOS ESPECÍFICOS:

Tomando en consideración las recomendaciones y hallazgos emitidos en el cuerpo del Informe de Evaluación de Diseño del Programa Presupuestario 085. Por el Derecho Superior de Nuestros Niños y Niños, se emiten los siguientes comentarios:

Apartado fortalezas y debilidades:

No.	Recomendaciones y hallazgos emitidos en la Evaluación:	Comentarios:
1	Se encuentran completamente identificadas las causas y efectos del problema que se atiende con el Programa Presupuestario.	Sin comentarios
2	El Árbol de soluciones ha permitido conocer las mejores alternativas de solución, las cuales se han integrado en los componentes.	Sin comentarios
3	Existe una adecuada vinculación con el Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024, con el Programa Sectorial de Salud de Veracruz 2019-2014 y con el Programa a nivel Federal.	Sin comentarios
4	La Matriz de Indicadores para Resultados y la Ficha Técnica del Programa Presupuestario están construidas de manera adecuada.	Sin comentarios
5	El Programa Presupuestario no cuenta con Reglas de Operación.	Sin comentarios
6	Los indicadores del Programa no cuentan con un medio de verificación confiable.	Sin comentarios
7	No todos los indicadores de la MIR cumplen con los requisitos de redacción y sintaxis.	Sin comentarios
8	No se pueden determinar los costos unitarios de los bienes y servicios que se entregan.	La Unidad Responsable no lleva el control presupuestal del programa evaluado.

Handwritten signature/initials

No.	Recomendaciones y hallazgos emitidos en la Evaluación:	Comentarios:
1	Revisar a fondo los indicadores de la MIR con la finalidad de realizar las modificaciones pertinentes para cumplir con los criterios establecidos en la Metodología del Marco Lógico Revisar los instrumentos de medición del grado de satisfacción de los beneficiarios de los bienes y servicios entregados.	Es factible la realización de la recomendación.
2	Coordinar con la Dirección Administrativa del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, para conocer de manera precisa el detalle de los gastos generados al entregar los bienes y/o servicios.	Es factible la realización de la recomendación. Pero a nivel de programa presupuestario y es necesaria la participación de Dirección Administrativa del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, para su implementación.
3	Atender las deficiencias que presenta el Sistema de Información para el Control de Acciones Operativas (SICAO).	Es factible la realización de la recomendación. Pero en necesaria la participación de la Unidad de Planeación y evaluación y la Subdirección de Tecnologías de la Información, ya que el Sistema de Información para el Control de Acciones Operativas (SICAO) depende estás área.
4	Contar con mecanismos para depurar y actualizar los padrones de beneficiarios.	Es factible la realización de la recomendación para integrarse en los manuales y reglas de operación que se establezcan para el programa presupuestario.
5	Trabajar en las Reglas de Operación del Programa Presupuestario, con la finalidad de conocer a fondo todo el procedimiento del Programa.	Es factible la realización de la recomendación. Pero en necesaria la participación de la Dirección Jurídica y Consultiva en su revisión e implementación.

FUENTES DE INFORMACIÓN:

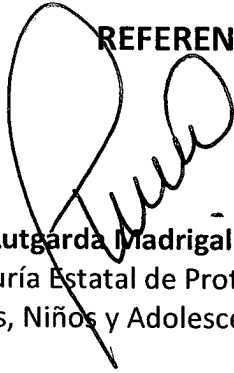
Mecanismo para la Implementación y el Seguimiento de los Proyectos de Mejora derivados de Evaluaciones de Desempeño a Programas Presupuestarios, PAE 2020, Tomo I. Programas Presupuestarios.

Lineamientos para el Funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz de Ignacio de La Llave.

Lineamientos Generales para la Adopción del Presupuesto Basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz, para el Proceso de Presupuestación.

Decreto Número 525 de Presupuesto de Egresos del gobierno del Estado De Veracruz para el ejercicio Fiscal 2020.

REFERENCIA A LAS UNIDADES RESPONSABLES:



Mtra. Lutzgarda Madrigal Valdez
Procuraduría Estatal de Protección de
Niñas, Niños y Adolescentes



LAE. José Antonio García Hernández
Responsable Evaluado